

## Ministro Carlos Montes y el 100 por ciento del cumplimiento de la meta del Plan de Emergencia Habitacional

# “La gente debe estar tranquila ya que seguiremos construyendo viviendas en el Maule”

Titular de vivienda y urbanismo declaró que “el compromiso para la región es construir unos 5 mil nuevos hogares a marzo del 2026 y superar la meta original en un 32 por ciento”.

**L**a inauguración y entrega de llaves de 160 departamentos correspondientes al conjunto habitacional “Puertas de Lircay Etapa 1”, emplazados en el sector de Bicentenario de la ciudad de Talca, fue el escenario elegido para que el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, en compañía del Presidente de la República, Gabriel Boric, marcaran el hito del cumplimiento del 100 por ciento de la meta del Plan de Emergencia Habitacional en la Región del Maule.

Se trata de 160 departamentos del programa Fondo Solidario de Elección de la Vivienda, DS 49, con una superficie construida de 56.19 metros cuadrados, además de una sala multiuso, quincho, áreas verdes, zonas de juegos infantiles y zonas de máquinas para la práctica deportiva.

El Ministro Montes ya había vivido el hito del 100 por ciento de cumplimiento de la meta en las regiones de Bío Bío, Magallanes, Ñuble y Araucanía. En esta ocasión, arribó al Maule para sumar una quinta región que, aún restando 14 meses para marzo del 2026 -fecha establecida como plazo para la meta- se cumplieron los números. A los pocos meses de haber asumido dicha cartera -marzo del 2022- Montes estableció que en el Maule se debían terminar y entregar 16.667 nuevos hogares, existiendo a la fecha 17.133 viviendas terminadas y entregadas, otras 9.783 en ejecución y 3.145 con financiamiento y en proceso de iniciar obras.

El Plan de Emergencia Habitacional se lanzó en junio del 2022 y desde el 1 de septiembre de ese año hasta el 1 de septiembre del 2023 tuvo como coordinador nacional al arquitecto Pablo Campos Banus, quien al momento de cumplir 16 meses como Seremi del



Minvu Maule cumplió con el 100 por ciento de la meta.

### Círculo virtuoso

Para el Secretario de Estado, detrás de las cifras y el nivel de cumplimiento de las metas existen factores que encaminaron a sacar la tarea adelante. “El construir una vida en comunidad es la política pública que nos debe marcar en nuestra vinculación con las familias, las empresas y la comunidad”, dijo. Asimismo, agregó que “estamos muy contentos con esta visita al Maule donde de la región ya cumplió con la meta y eso es el fruto del trabajo de un conjunto de empresas, de la organización del Estado, de una gestión cercana con las organizaciones sociales y algo que quiero destacar es la velocidad con la que construyen las empresas en el Maule donde es posible edificar

un proyecto habitacional en 12 meses cuando el contrato generalmente establece 18 meses. Eso ha sido valioso para lograr los objetivos”.

### Más viviendas

El titular de Vivienda y Urbanismo sostuvo que los desafíos aún están vigentes en la meta nacional que ya alcanza un 67.3 por ciento de avance con 174 mil viviendas terminadas y entregadas. “La verdad es que el Presidente Boric nos puso una meta muy fuerte y que a nivel nacional significa terminar y entregar 260 mil nuevos hogares a marzo del 2026 y en eso estamos”. En esta misma línea de lo que viene a futuro en la región, Montes destacó que “acá queremos ser bien claros y decirle a las familias maulinas que se seguirán construyendo viviendas. El compromiso que se ha asumido en el

Maule es superar en un 32 por ciento la meta inicial y eso significa construir alrededor de 5 mil nuevos hogares a marzo del 2026”, apuntó.

### Ley de copropiedad

Finalmente en la inauguración del condominio Puertas de Lircay Etapa 1, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, resaltó los alcances y beneficios de la nueva ley de copropiedad que entró en vigencia y fue publicada en el Diario Oficial el pasado 9 de enero. “La inauguración de este tipo de conjuntos requiere iniciar una vida en comunidad armoniosa entre los vecinos y en esa línea acabamos de publicar el reglamento de la ley de copropiedad que tiene como principal objetivo hacer más fácil la vida en comunidad asumiendo que hay derechos pero a la vez obligaciones que cumplir”, enfatizó. ●